



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA



Riô Neva No. 16
Col. Cuauhtémoc, México D.F.

Sindicato Nacional de Industria
Registro 2493

Telefonos 5140-1400
<http://www.STRM.org.mx>

CIRCULAR INFORMATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA FORMAR LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES EN LAS SECCIONES FORANEAS Y DE EMPRESA PERIODO 2012-2015.

A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS MIEMBROS DEL STRM

Como es de su conocimiento este año 2012 se llevarán a cabo las **elecciones para la elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo Local** en las Secciones Foráneas y Secciones de Empresa, periodo **2012-2015**; donde debemos preparar el proceso de selección de candidatos que conformaran la Planilla de Los Trabajadores, y que históricamente nos hemos distinguido a lo largo de todo este tiempo como una organización democrática y participativa, por lo que estas Elecciones Locales son fundamentales para la vida y futuro del STRM.

El proceso que estamos iniciando demanda de la **UNIDAD TOTAL, PARTICIPACIÓN RESPONSABLE, DEMOCRÁTICA Y CON CONVICCIÓN DE TODOS**. Es primordial mantener la posición de liderazgo del Sindicato como factor determinante para la defensa y mejora de los derechos de los trabajadores ante las próximas elecciones federales y los inminentes cambios y condiciones complejas que se están generando en el país, tanto en materia laboral como social, política y económica. Aunado a esto nos enfrentamos a un entorno adverso para los cambios en el Título de Concesión que abran la participación en la prestación de servicios de Triple y Cuádruple Play.

En este contexto y frente a las inquietudes que se han generado sobre interpretaciones a lo establecido en nuestra ley interna, referente a las Elecciones Locales; **por lo que se determina por el pleno del Comité Nacional de Vigilancia y habiendo consultado con el departamento Jurídico de nuestra Organización, que este proceso SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN NUESTROS ESTATUTOS Y LA CONVOCATORIA** que para este efecto se emita, por lo que es importante que todos estemos informados y atentos en la agenda y las tareas del trabajo interno-sindical.

La determinación del CNV, se orienta para realizar las elecciones de acuerdo a lo que marca el Estatuto, Capítulo XV De los Comités Ejecutivos Locales, de los representantes del Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional de Honor y Justicia de las Secciones Foráneas y de las Secciones de Empresa, donde se establece en el Art. 72 tercer párrafo que duraran en sus funciones tres años y solo podrán ser reelecto cada uno de sus integrantes de manera consecutiva una sola vez, ya sea para el mismo cargo o para cargo diferente; conforme al marco estatutario al cual nos tendremos que sujetar y de acuerdo a la circular emitida en tiempo y forma por el Comité Nacional de Vigilancia en Mayo del 2008 en relación a la Reforma Estatutaria en el Art. 72 tercer párrafo.

Es de gran importancia el apoyo de la Coordinación y de los Comités Ejecutivos Locales, para llevar a cabo cada uno de los trabajos que se deben cubrir para el Proceso de Elecciones y en consecuencia el respaldo a los mismos para que cumplan cabalmente con su responsabilidad. Debemos garantizar todos que se cubra el proceso completo en tiempo y forma, con base en los artículos de nuestros estatutos, donde sabremos responder con nuestra conciencia, compromiso y responsabilidad sindical.

Fraternalmente
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
México, D. F., a 20 de Junio de 2012

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES